REPÚBLICA DEL PARAGUAY

AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 02/2022

ADQUISICION DE APUNTADORES, TINTAS Y TONER

ID N° 410247

Contrato Nro. 03/2022
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

"ADQUISICIÓN DE BIENES"

Contrato N°03/2022

Adquisicion de apuntadores, tintas y tóner

Entre **AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY**, domiciliada en AVDA. MCAL. LÓPEZ esquina 22 DE SEPTIEMBRE, BLOQUE B, SÉPTIMO PISO, EDIFICIO DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ**, con cédula de identidad N° 886.807, en carácter de Presidente, nombrado por Decreto N° 8543 de fecha 20 de febrero de 2018, denominada, en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con RUC N° 80013889-9, domiciliado en con domicilio en Avda. Perú N°1055 casi Artigas de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con cédula de Identidad N° 2.359.981, en carácter de Represente Legal, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE APUNTADORES, TINTAS Y TONER", ID N° 410247** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE APUNTADORES, TINTAS Y TONER", ID N° 410247.** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

a) Contrato; ----------
b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------
d) La oferta del proveedor; ----------
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva

notificación; ----------

f) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, 10% del monto máximo total del contrato. ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 410247. ----------

Año	T.P.	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departa-mento	Monto
2022	1	0	7	342	10	1	99	18.000.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2022 con ID N° 410247, para la "ADQUISICIÓN DE APUNTADORES, TINTAS Y TONER". La adjudicación fue realizada según Resolución N° 092/2022. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

6.1. Los bienes a ser prestados por parte del Proveedor se realizarán en las condiciones expresadas a continuación. ----------

Contrato N°03/2022

Adquisicion de apuntadores, tintas y tóner

LOTE N° 04 TONER Pantum P2509W y Pantum M7100DW

Ítem	Código	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	44103103-001	TONER para IMPRESORA PANTUM-LÁSER MONOCROMÁTICA M7100DW-color TL411X (negro) originales de la marca del equipo.	Unidad	Unidad	3	Pantum	China	391.176	1.173.528
2	44103103-001	TONER para IMPRESORA PANTUM-IMPRESORA MONOCROMÁTICA LÁSER P2509W- color (negro)-originales de la marca del equipo.	Unidad	Unidad	3	Pantum	China	340.118	1.020.354
TOTAL LOTE N° 04									2.193.882

Total adjudicado Lote N° 04 es de Gs. 2.193.882 (Guaranies dos millones ciento noventa y tres mil ochocientos ochenta y dos). ----------

6.2. EL CONTRANTE no reconocerá ninguna prestación adicional que expresamente no haya sido autorizada por la Máxima Autoridad, por escrito. ----------

Toda prestación adicional no podrá sobrepasar el 20% (veinte por ciento) del monto contratado. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

Contrato N°03/2022
Adquisicion de apuntadores, tintas y tóner

7.1. Los bienes deberán ser entregados en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas la AEP, sito Avda. Mcal. López Esquina 22 de Septiembre, Bloque B, Séptimo Piso, Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, de Ciudad de Asunción, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la recepción de la Orden de Compra emitida por la convocante. ----

7.2. Los bienes serán únicamente recibidos por la Contratante si cumplen con las exigencias técnicas establecidas en la Carta de Invitación. ----------

8. GARANTIA DE LOS BIENES

8.1. El Proveedor garantizara que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación. ----------

8.2. El Contratante procederá a verificar que los bienes entregados cumplan con las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, se procederá a realizar el reclamo correspondiente. ----------

8.3. Una vez recibida la notificación, el Proveedor repara o reemplazara con prontitud la totalidad de los bienes o partes defectuosas, sin costo alguno para el Contratante. ----------

8.4. El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: 05 (cinco) días hábiles, computadas a partir de la fecha en la que el Proveedor haya acusado recibo de la notificación pertinente. ----------

8.5. Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsana los defectos, la Contratante podrá, dentro de un plazo razonable, tomar las medidas necesarias para corregir la situación por cuenta y riesgo del Proveedor en virtud de otros derechos que el Contratante pueda ejercer contra el Proveedor en virtud al Contrato. ----------

9. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

10. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS (Art.37 j, Ley N°2051.):

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY PRESIDENTE

Contrato N°03/2022

Adquisicion de apuntadores, tintas y tóner

LOTE N° 04 TONER Pantum P2509W y Pantum M7100DW

No. De Artículo N	Nombre de los Bienes	Especificaciones Técnicas y Normas
1	TONER para IMPRESORA PANTUM- LÁSER MONOCROMÁTICA M7100DW	TONER para IMPRESORA PANTUM- LÁSER MONOCROMÁTICA M7100DW- color TL411X (negro) originales de la marca del equipo
2	TONER para IMPRESORA PANTUM- IMPRESORA MONOCROMÁTICA LÁSER P2509W	TONER para IMPRESORA PANTUM- IMPRESORA MONOCROMÁTICA LÁSER P2509W- color (negro)- originales de la marca del equipo

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

13. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administración de la Dirección

Contrato N°03/2022
Adquisicion de apuntadores, tintas y tóner

de Administración de la Dirección General de Administración Y Finanzas. ----------

14. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Declaración Jurada de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

15. PRECIO DEL CONTRATO

El Precio del Contrato será el monto especificado en el Contrato, las partes acuerdan que los montos son fijos e inamovibles, también incluyen el pago de fletes e impuestos varios. Salvo reajuste de precios que pueda surgir siempre y cuando se cumplan los presupuestos establecidos en la Carta de Invitación del presente proceso de Contratación. ----------

16. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO

16.1. La **CONTRATANTE** abonará al **PROVEEDOR**, el importe de los bienes facturados. El Pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, conforme al Plan de Caja y a los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. ----------

16.2. El **PROVEEDOR** deberá emitir y remitir a la Dirección de Administración, donde presenta la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación. --------

16.3. Para el pago de las obligaciones el Proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

16.3.1. Nota de remisión; ----------

16.3.2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas; ----------

16.3.3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios; ----------

16.3.4. Certificado de Cumplimiento Tributario. ----------

16.3.5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social; ----------
16.3.6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS). ----------

16.4. La moneda de pago será el guaraní. ----------

17. IMPUESTOS Y DERECHOS

17.1. El **PROVEEDOR** será responsable y pagará todos los impuestos y otros tributos o gravámenes que hubiesen fijados por autoridades municipales, nacionales o internacionales, relacionados con la prestación y servicios conexos a ser prestados en virtud del Contrato. ---

17.2. El **CONTRATANTE** hará todo lo posible para ayudar a que el **PROVEEDOR** se beneficie, hasta el máximo permitido por la Ley, de cualquier exención impositiva, reducciones, descuentos u otros privilegios impositivos que pudieran aplicarse al **PROVEEDOR**. ----------

17.3. La **CONTRATANTE** retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes conforme al Artículo 41 de la Ley 2051/03. ----------

18. MULTAS.

18.1. El valor de las mutas será: 0.05% (cero punto cero cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. ----------

18.2. Las multas que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

18.3. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

19. LEGISLACION APLICABLE

Contrato N°03/2022
Adquisicion de apuntadores, tintas y tóner

19.1. El Contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la Republica del Paraguay. ----------

19.2. En caso de controversia las partes se someterán a los Juzgados o mediaciones en las oficinas del Poder Judicial de la ciudad de Asunción. ----------

20. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

21. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación. ----------

22. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 23 del mes mayo del año 2022. ----------

HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

CNEL DEM (R) LIDUVINO VIELMAN DIAZ
Presidente
AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY